

OBJETO DEL PROCESO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS CALZADAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL, TRANSCARIBE.



ADENDA No. 2 A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

I. JUSTIFICACIÓN GENERAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA. MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

El contenido del pliego de condiciones se encuentra regulado principalmente en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, art. 24), la Ley 1150 de 2007 que introdujo "*medidas para la eficiencia y la transparencia*", y el Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*".

Específicamente este último Decreto, señala lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

Como se demostrara a continuación, las modificaciones introducidas al pliego de condiciones del presente proceso de contratación no alteran, adicionan, cambian o transforman el objeto inicial del proceso de contratación, en sus condiciones determinantes y sustanciales. Estas modificaciones surgen como consecuencia de las respuestas dadas a los posibles oferentes, contenidas en los documentos de respuesta a observaciones publicadas en la web y con el propósito único de dar claridad a las condiciones de participación.

Transcaribe S.A. dando aplicación a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 elaboro los estudios y documentos previos necesarios para la elaboración del pliegos de condiciones y sus anexos, identificando de manera inequívoca el objeto de la contratación. Adicionalmente se da especial aplicación a los principios de economía, selección objetiva y transparencia establecidos en el estatuto general de contratación pública, el postulado de Igualdad y la libre concurrencia.

II. FUNDAMENTO DE LOS AJUSTES

La presentación se hace por medio de la exposición de cada cambio y su correspondiente justificación.

OBJETO DEL PROCESO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS CALZADAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL, TRANSCARIBE.

A) DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

1.1. Se modifica el NUMERAL 2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO, del pliego de condiciones a fin de acompañarlo al contenido de la RESOLUCIÓN No. 197 DE TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2015.

El cronograma del proceso quedo así:

ETAPA	FECHA
Publicación de los estudios y documentos previos	29 de octubre de 2015 SECOP
Publicación aviso de convocatoria pública	29 de octubre de 2015 SECOP
Publicación Proyecto de Pliegos y sus Anexos, Apéndices y proformas	29 de octubre de 2015 SECOP
Publicación avisos (art. 224 Decreto 0019 de 2012)	10 a 20 días calendario anteriores a la apertura SECOP, 30 de octubre de 2015
Fecha límite de recibo de observaciones a pre pliego	Hasta el 13 de noviembre de 2015
Publicación de las observaciones recibidas y sus respuestas	Hasta el 19 de noviembre de 2015 SECOP
Apertura de Licitación (publicación resolución de apertura y pliego de condiciones)	19 de noviembre de 2015 SECOP
Inicio del plazo para la recepción de ofertas	20 de noviembre de 2015
Audiencia para revisión de asignación de riesgos y definición de su distribución	24 de noviembre de 2015, a las diez de la mañana (10:00 AM), EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A., UBICADAS EN CARTAGENA D.T. Y C. BARRIO CRESPO CRA 5 No. 66-91 EDIFICIO ELIANA
Audiencia aclaración pliego de condiciones. Artículo 39 del Decreto 1510 de 2013	Por definir en desarrollo de la audiencia de revisión de asignación de riesgos
Fecha límite de recibo de observaciones al pliego	26 de noviembre de 2015
Publicación de observaciones al pliego y sus respuestas	Hasta el 27 de noviembre de 2015 SECOP



OBJETO DEL PROCESO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCAACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS CALZADAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL, TRANSCARIBE.

ETAPA	FECHA
<u>Suspensión del Proceso</u>	<u>Desde el 1 de Diciembre de 2015 hasta el 3 de Diciembre de 2015</u>
Reanudación del proceso	4 de Diciembre de 2015
Fecha límite para expedir adendas	4 de Diciembre de 2015
Cierre del proceso, plazo límite para entrega de propuestas y apertura de las propuestas	9 de diciembre de 2015 a las dos de la tarde (2:00 PM), EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A., UBICADAS EN CARTAGENA D.T. Y C. BARRIO CRESPO CRA 5 No. 66-91 EDIFICIO ELIANA.
Publicación del Informe de Evaluación de las Propuestas	15 de diciembre de 2015 SECOP
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	Desde el 16 hasta el 22 de diciembre de 2015, en TRANSCARIBE S.A.
Publicación de las respuestas a las observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	24 de diciembre de 2015
Audiencia Pública de Adjudicación (acta de audiencia y resolución de adjudicación)	28 de diciembre de 2015
Celebración y suscripción del Contrato de Suministro	Hasta el 30 de diciembre de 2015, en TRANSCARIBE S.A.
Acta de inicio	Hasta el 31 de diciembre de 2015

B) DEL ANEXO 2

2.1. Se modifica el ANEXO 3, PRESUPUESTO, en el sentido de ajustar el presupuesto estimado del proceso, añadiendo el impuesto de guerra del 5% sobre los costos directos para el cálculo de los gastos de administración.

La modificación constará en el ANEXO No. 1 de la ADENDA No. 2 del pliego de condiciones.

Dado en Cartagena D.T. y C., a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2015.-

¹ Sobre selección objetiva, Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencias del 19 de julio de 2001, rad. 12037, del 11 de abril de 2002, rad. 12294, MP. Alir Eduardo Hernández Enríquez, del 4 de junio de 2008, rad. 17783, MP. Myriam Guerrero de Escobar, y del 29 de agosto de 2007, rad. 16305. Del 11 de noviembre de 2009, rad. 17366, M.P. Mauricio Fajardo Gomez.